

Precios que en la dependencia de su Real Cédula para el Cuidado de
 Dho. Sr. D. Juan, han sido en la inteligencia de permanecer
 en la Corte, asu pretensiones, y solo durante su Residencia
 en ella; y hallan inoportunidad de dar sus Poderes
 a Cavalles Capitulares, ni original Salario sin Exped
 cial orden del Consejo, ni de modo de poder Legar la
 manutencion de dho. Sr. en la Corte. Siendo se Respondas
 dandole las gracias por el zelo con que se ha Comenzado
 en beneficio de este Comun, y que siendo el mismo
 de suya Libt. el menor que ha sido de D. Juan, podra
 tomar su via las medidas mas proporcionadas, asu ma
 Combeniencia, y desempeño, sin perjuicio de estimular el
 aumento Comunal, mayormente quando pueden ser
 dilatadas sus Ventas, y dttar esta Libt. en la tierra
 inteligencia del p. d. a efecto de dho. Sr. en quanto
 Conduce al Beneficio Comun.

Destino de dho.
 Baldios Comunes

Dho. Sr. D. Juan, la ocacion de dho. Sr. dice que en virtud
 de la Comision que se le confirió en Vista de Memorial de
 diferentes ganaderos sobre el destino de las tierras baldias de
 el tiempo de la matanza, Santomera, y Monteaqued,
 para el pasto de sus ganados, afin de heuvar las diferencias
 que acontieren con los pastores de los dueños de los ganados
 forasteros que compran los quantos en dho. p. d. Lizo a
 dho. para se a cargo del Suo de merca, y de otras perso
 nas practicas, y de conocimiento de aquel territorio, y ha
 uiendo hecho Vista Ocular, y otros Exámenes que
 fueron precisos, se ha formado en papel por dho. Suo de
 merca comprehensibo de lo que se debe Repurar por baldios
 que ha puesto en la mera de los Sr. de que da cuenta para
 que en su inteligencia vuelva la Libt. lo que se ha
 y hauiendo dho. y la Relacion de dho. papel, de las gra
 cias a dho. Sr. D. Juan, por su zelo, y alendo proceder en
 esta materia con las mayores Re. Flexiones q. se fuer
 car a los Vecinos Ciudadanos, ni a los forasteros q. Compran
 las yerbas de los quantos, y millares, propias de esta Ciudad.
 Acordo que el Sr. D. Lopez Anillan da ser. Procurador

